



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0252-2023/MPS.

Sullana, 03 de marzo de 2023.

VISTO: El Informe N°175-2023/MPS-GDIS-SCEDRyJ de fecha 02 de marzo del año en curso, emitido por el Subgerente de Educación, Cultura, deportes, Recreación y Juventudes, mediante el cual solicita reconocimiento y felicitación a Docentes e instructores que han tenido a cargo la responsabilidad del dictado de los Talleres de Vacaciones Útiles 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, participa con las autoridades competentes en tareas inherentes a la educación, cultura, recreación y deportes, promoviendo el desarrollo humano y cultural de los ciudadanos; asimismo promover actividades culturales;

Que, es competencia del señor Alcalde y de los señores Regidores, brindar reconocimiento y valorar las acciones de ilustres hombres y mujeres, que con sus buenas acciones contribuyen a prestigiar a las Instituciones del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0106-2023/MPS y Resolución de Alcaldía N° 0107-2023/MPS del 20-01-2023 se aprobó el proyecto de Vacaciones Útiles 2023 consistente en Variados Talleres Educativos, Culturales, Recreativos, de Emprendimiento y Deportivos dirigidos a La Niñez, Juventud y población en general de la Provincia de Sullana, los mismos que se vienen desarrollando del 23 de enero al 05 de marzo del 2023.

Que, en efecto para el desarrollo de los Talleres de Vacaciones Útiles Municipales 2023, se contó con Docentes e Instructores quienes gracias a su dedicación, iniciativa y mística de servicio se lograron los objetivos propuestos en este trabajo de proyección a la comunidad;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, en uso de sus facultades, ha creído pertinente brindar un justo reconocimiento a las personas antes indicadas por su apoyo desinteresado; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Expresar el saludo de **Felicitación y Reconocimiento** en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana, a los **Docentes e instructores que se indican**, por su destacada dedicación en la conducción de los Talleres enmarcados en las Vacaciones Útiles 2023 cuya temporalidad es del 23 de enero al 05 de marzo del 2023, dirigidos a la Niñez, Juventud y población en general, lo cual ha permitido cumplir con los objetivos trazados; exhortándolos a que continúen brindando su aporte en bien de la Provincia de Sullana.

- **Taller de Repostería para Emprendedores**
 - Libia Tatiana Vásquez Ramírez
 - Evelyn Catherine Saavedra Jiménez
- **Taller de Estilismo-Corte de cabello**
Taller de diseño de Uñas Todo Estilo
 - Verónica Paola Villegas Lazo
- **Taller de Inglés para niños de 7 a 9 años**
 - Naomi Estefany Curay Abad
 - Angie Steffany Rivera Nole
- **Taller de Inglés para niños de 10 a 12 años**
 - Brisa María Alvarado Jiménez
- **Taller de Inglés para niños de 13 años a más**
 - Wilson Jean Pierre Farfán Vargas



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

///... Viene de Resolución de Alcaldía N0252-2013/MPS. del 03.03.2023.

- **Taller de Danzas y Bailes Folclóricos**
 - Luis Alberto Mogollón Noriega
 - Milthón Cesar Saavedra Nizama
 - Carlos Enrique Estrada Chunga
- **Taller de Dibujo y Pintura**
 - Jhon Henry Zapata Carreño
 - Riggesus Fernando Ipanaque Madrid
- **Taller de Arte Infantil**
 - Rosa Ivonne Chuzón Sernaqué
- **Taller de Estimulación del Lenguaje**
 - Thalia Cecilia Gomez Arevalo
- **Taller de Estimulación Temprana**
 - Milenka Carolay Masias Gonzales
- **Taller de Guitarra**
 - David Sanchez Crisanto
- **Taller de Workspace (Herramientas Digitales)**
 - Víctor Manuel Zapata Aguila
- **Taller de Algebra para 4to y 5to de Secundaria**
 - Leonardo Manuel Vargas Human
- **Taller de Voley**
 - Juan Carlos Vargas Machuca Arizaga
- **Taller de Atletismo**
 - José Manuel Crizanto Cruz
- **Taller de Judo**
 - Saúl López Lazo
- **Taller de Basquet**
 - Alejandro Chiroque Nole
- **Taller de Ajedrez**
 - Paulo Jobino Castro García
- **Taller de Fútbol**
 - Javier Suarez Alburqueque y
 - Sergio Jesús Peña Ramírez
 - Luis Eduardo Tineo Obiedo
 - Humberto Ordinola Chirinos
 - José Antonio Landaury García
 - Celestino Torres del Rosario
 - Nicolás Juárez Aguirre
- **Aliados en la Responsabilidad Social**
 - Director del CETPRO Juan Pablo II
 - Director de la IE 14785

Lic. Francisco Alberto Camacho Quevedo
Lic. Luis Enrique Núñez Moran

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana


Municipalidad Provincial de Sullana
Lic. Daniel S. Infante Labrin
CORLAD LIMA N° 6928
SECRETARIO GENERAL